

**PROYECTO DE PROTECCIÓN ACÚSTICA.**

**LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD VALLADOLID – BURGOS – VITORIA**

**Tramo: Valladolid – Nudo de Venta de Baños  
Provincias: Valladolid – Palencia**

**Marzo 2020**

**DOCUMENTO ADICIONAL DE EXPROPIACIONES  
ANEJO DE EXPROPIACIONES  
DOCUMENTO E-1**





**DOCUMENTO E-1**  
**ANEJO DE EXPROPIACIONES**



## ÍNDICE

<b>1. MEMORIA</b>	<b>1</b>
1.1 Objeto del presente documento	1
1.2 Descripción de las obras	1
1.3 Términos municipales afectados	3
1.4 Afecciones	3
1.5 Expropiación	3
1.6 Imposición de servidumbres	3
1.7 Ocupaciones temporales	3
1.8 Planos parcelarios	4
1.9 Criterios de valoración de los bienes y derechos afectados	4
1.9.1 Metodología	4
1.9.2 Precios unitarios	4
<b>2. BIENES Y DERECHOS AFECTADOS</b>	<b>5</b>
2.1 Determinación de los bienes y derechos afectados	5
2.1.1 Valladolid	7
2.1.2 Venta de Baños	11
<b>3. PLANOS</b>	<b>15</b>
3.1 Plano de situación (Escala 1:100.000)	17
3.2 Plano de conjunto (Planta y perfil longitudinal escala H 1:500, V 1:100)	19
3.3 Planos de trazado (Escala 1:1000)	21
3.4 Ortofotoplanos (Escala 1:1000)	23
3.5 Planos de expropiaciones (Escala 1:1000)	25



## **1. MEMORIA**

### **1.1 Objeto del presente documento**

La finalidad del presente documento es doble, en primer lugar ha de servir para poder ajustarse a los requisitos necesarios que ineludiblemente debe reunir todo proyecto para cumplimentar el trámite de su aprobación definitiva por el Ministerio de Fomento, de conformidad con la legislación vigente y, en segundo lugar, igualmente debe servir de base de partida para la incoación y subsiguiente tramitación del expediente de expropiación por el Ministerio de Fomento, de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de referencia.

Por consiguiente, dicho documento tiene la finalidad de definir, con toda la precisión posible, los terrenos que son estrictamente necesarios para la correcta ejecución de las obras contempladas en el mismo.

### **1.2 Descripción de las obras**

El presente "Proyecto de Protección Acústica. Línea de Alta Velocidad Valladolid – Burgos - Vitoria. Tramo: Valladolid - Nudo Venta de Baños" tiene por objeto definir las medidas correctoras acústicas necesarias para satisfacer los requerimientos acústicos especificados en las distintas Declaraciones de Impacto Ambiental que afectan a los tramos de estudio, así como a las diferentes normativas de diferentes ámbitos de aplicación al proyecto. Por lo tanto, este proyecto incluye todas las especificaciones necesarias a nivel de proyecto constructivo para que se puedan instalar las pantallas acústicas planteadas en el mismo.

A continuación, se presente una tabla resumen de las posiciones, dimensiones y condiciones de las pantallas previstas en el presente proyecto:

RESUMEN DE PANTALLAS PROYECTADAS																
TRAMO DE PLATAFORMA	Ayuntamiento	Pantalla nº	Edificaciones a proteger	PK inicio	PK final	Longitud	Distancia a eje	Distancia a carril	Margen	Ubicación	Altura protección	Altura pantalla	Superficie	Tipología	Montaje	Observaciones
SUBTRAMO 1 TUNEL URBANO - NUDO NORTE	VALLADOLID	1	7.1/7.2	99+860,000	99+964,000	104,00	11,59	10,87	LI (AV)	Cierre DP	2,20	3,00	312,00	Hormigón Poroso	Exterior	
SUBTRAMO 4 S.M. DE VALVENÍ - VENTA DE BAÑOS	VALORIA LA BUENA	5b	69b/70	215+800,000	216+040,000	240,00	7,85	4,75	LI (AV)	Plataforma	2,00	3,00	720,00	Metálica	Desde vía	
SUBTRAMO 5.1 NUDO VENTA DE BAÑOS. VÍA BURGOS	VENTA DE BAÑOS	6a.1	85	227+708,446	227+804,533	96,00	12,50 - 14,50	9,50 - 11,50	LD (AV)	Desmonte	4,50	5,50	528,00	Mixta (3,5+2 m)	Exterior	
		6a.2	85	227+804,533	227+856,520	52,00	14,50 - 16,40	11,50 - 13,30	LD (AV)	Desmonte	5,50	6,00	312,00	Mixta (4+2)	Exterior	
		6a.3	85	227+856,520	227+861,608	5,09	16,40	13,30	LD (AV)	Andén	5,30	5,00	25,45	Mixta (3+2 m)	En andén	
		7c	106	228+000,000	228+012,000	12,00	13,90	11,50 (*7,30)	LD (AV)	Andén	6,55	6,00	72,00	Mixta (4+2 m)	En andén	Cimentación existente
		8a	130/140/149/157/168	228+028,224	228+176,406	148,00	13,50/14,34	10,44/11,27 (5,32/6,16)	LD (AV)	Andén	5,20	4,50	666,00	Mixta (2,5+2 m)	En andén	Cimentación existente
		8b.1	174/185/196	228+176,406	228+244,485	68,00	13,87/14,34	10,80/11,27 (5,14/5,32)	LD (AV)	Andén	5,20	4,50	306,00	Mixta (2,5+2 m)	En andén	Cimentación existente
		8b.2	206	228+244,485	228+322,685	78,12	12,16/13,87	9,08/10,80 (3,76/5,14)	LD (AV)	Andén	5,20	4,50	351,54	Mixta (2,5+2 m)	En andén	
		8b.3	213/219/227/241	228+322,685	228+426,962	104,00	12,74/12,85	9,67/9,78(4,46/4,76)	LD (AV)	Andén	4,75	4,00	416,00	Mixta (2+2 m)	En andén	Cimentación existente
		8c	256	228+426,962	228+481,429	54,56	11,40/12,74	8,44/9,67(3,60/4,76)	LD (AV)	Andén	3,75	3,00	163,68	Mixta (2+1 m)	En andén	
		8d	1	228+481,429	228+561,485	83,23	11,40/12,48	8,44/9,42(3,60/4,41)	LD (AV)	Plataforma	4,40	5,00	416,15	Mixta (3+2 m)	Desde vía mango	Cimentación existente
		8e.1	307/319/329	228+561,485	228+661,160	100,00	10,87/12,48	7,80/9,42(2,74/4,41)	LD (AV)	Plataforma	4,40	4,50	450,00	Mixta (2,5+2 m)	Desde vía mango	
		8e.2	329	228+661,160	228+693,132	32,00	10,78/10,87	7,71/7,80(2,64/2,74)	LD (AV)	Plataforma	4,80	5,00	160,00	Mixta (3+2 m)	Desde vía mango	
		8f.1	329	228+693,132	228+713,075	20,00	10,64/10,78	7,57/7,71(2,47/2,64)	LD (AV)	Muro	2,55	2,00	40,00	Metálica	Desde calle / vía mango	Cimentación existente
		8f.2	1	228+713,075	228+764,933	52,00	10,64/12,54	7,57/9,47(2,47/4,35)	LD (AV)	Plataforma	3,75	3,50	182,00	Mixta (2+1,5 m)	Desde vía mango	
		8g	352	228+764,933	228+828,930	64,00	12,54/13,22	9,47/10,15(4,35/4,99)	LD (AV)	Plataforma	3,70	3,50	224,00	Mixta (2+1,5 m)	Desde vía mango	
		9a	323	228+623,535	228+643,526	20,00		1,79/2,52	LI (Conv.)	Plataforma	4,10	5,00	100,00	Mixta (3+2 m)	Desde vía	Cimentación existente
9b	324	228+652,447	228+685,844	33,40		1,98	LI (Conv.)	Muro	4,05	3,50	116,90	Mixta (2+1,5 m)	Desde vía	Cimentación existente		
9d	361	228+817,429	228+913,426	96,00		3,20	LI (Conv.)	Plataforma	4,20	4,00	384,00	Metálica	Desde vía			

### 1.3 Términos municipales afectados

Los terrenos afectados por el presente proyecto se refieren única y exclusivamente al tramo denominado Valladolid – Nudo Venta de Baños. Dichos terrenos pertenecen administrativamente a los municipios de Valladolid, Valoria la Buena y Venta de Baños, provincias de Valladolid y Palencia, Comunidad Autónoma de Castilla y León.

TÉRMINO MUNICIPAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA	PANTALLAS ACÚSTICAS	HOJA ORIGEN/ HOJA FINAL
Valladolid	Castilla y León	Pantalla Nº 1	1
Valoria la Buena	Castilla y León	Pantalla Nº 5B	2
Venta de Baños	Castilla y León	Pantalla Nº 6A, 7C, 8A, 8B, 8C, 8D, 8E, 8F, 8G, 9A, 9B y 9D	3/4

### 1.4 Afecciones

Para la correcta ejecución de las Obras contenidas en el presente proyecto, se definen tres tipos de afección: la expropiación propiamente dicha, la imposición de servidumbres y la Ocupación Temporal.

Todos los datos de afecciones que se adjuntan en este documento, corresponden únicamente a aumentos de afecciones con respecto a las indicadas en los proyectos de plataforma de los tramos que resultan afectados.

### 1.5 Expropiación

Se expropia el pleno dominio de las superficies que ocupen la explanación de la línea férrea, sus elementos funcionales y las instalaciones permanentes que tengan por objeto una correcta explotación, así como todos los elementos y obras anexas o complementarias definidas en el proyecto que coincidan con la rasante del terreno o sobresalgan de él, y en todo caso las superficies que sean imprescindibles para cumplimentar la normativa legal vigente para este tipo de Obras, en especial las contenidas en el título I de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, relativa a las limitaciones a la propiedad y que se concretan con el Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario.

La fijación de la línea perimetral de la expropiación con relación a la arista exterior de la explanación, queda estrictamente definida en los planos parcelarios.

En proyectos de plataforma, en general y como mínimo, se ha situado la línea de expropiación a 8 metros de la arista exterior de la explanación, en aquellos terrenos que ostentan la calificación de suelo rural.

En el suelo contiguo al ocupado por las líneas o infraestructuras ferroviarias y clasificado como suelo urbano consolidado (actualmente “urbanizado” según el RD Legislativo 2/2008 de 20 de junio) por el correspondiente planeamiento urbanístico, las distancias para la protección de la infraestructura ferroviaria serán de 5 metros para la zona de dominio público y de 8 m para la de protección, contados en todos los casos desde las aristas exteriores de explanación. Dichas distancias podrán ser reducidas

por el Ministerio de Fomento siempre que se acredite la necesidad de la reducción y no se ocasione perjuicio a la regularidad, conservación y el libre tránsito del ferrocarril sin que, en ningún caso, la correspondiente a la zona de dominio de público pueda ser inferior a 2 metros.

Por otra parte y con objeto de disminuir la afección sobre las viviendas que quedarán muy próximas a la traza en los tramos de nuevo trazado se procederá a la adquisición de las viviendas y sus terrenos asociados que queden dentro de la línea límite de edificación de la nueva infraestructura (50 m desde la arista exterior más próxima de la plataforma), salvo voluntad expresa en contrario de los propietarios, en cuyo caso se acordarán con éstos medidas para corregir las afecciones por ruido e intrusión visual

Teniendo todo esto en cuenta, en este proyecto no es necesario efectuar la expropiación de ningún terreno.

### 1.6 Imposición de servidumbres

Se define como imposición de servidumbre, las correspondientes franjas de terrenos sobre los que es imprescindible imponer una serie de gravámenes, al objeto de limitar el ejercicio del pleno dominio del inmueble.

Estas franjas de terreno adicionales a la expropiación tienen una anchura variable, en función de la naturaleza u objeto de la correspondiente servidumbre, concretándose las mencionadas imposiciones de servidumbre, mediante el oportuno grafiado con la trama correspondiente determinada para este fin, en los respectivos planos parcelarios que forman parte de este documento de expropiaciones para proyecto. En los planos parcelarios se indica el motivo de la imposición de servidumbres.

En el presente proyecto no hay imposiciones de servidumbre.

### 1.7 Ocupaciones temporales

Se definen de este modo aquellas franjas de terrenos que resultan estrictamente necesarios ocupar, para llevar a cabo, la correcta ejecución de las obras contenidas en el proyecto y por un espacio de tiempo determinado, generalmente coincidente con el periodo de finalización de ejecución de las mismas.

En los planos parcelarios se indicará el objeto de la ocupación y en la memoria se reflejará el tiempo de ocupación en aquellas parcelas con periodos de ocupación diferentes a los estimados para la ejecución de las obras.

Dichas franjas de terreno adicionales a la expropiación tienen una anchura variable según las características de la explanación, la naturaleza del terreno y del objeto de la ocupación. Dichas zonas de ocupación temporal se utilizarán, entre otros usos, principalmente para instalaciones de obra, acopios de tierra vegetal, talleres, almacenes, laboratorios, depósitos de materiales y en general para todas cuantas instalaciones o cometidos sean necesarios para la correcta ejecución de las Obras contempladas o definidas en el presente Proyecto. Se ocupan 3.813 m<sup>2</sup> de Ocupación Temporal

En la siguiente tabla se muestra un resumen de la distribución de superficies afectadas por término municipal:

TÉRMINO MUNICIPAL	SUELO RURAL m <sup>2</sup>	SUELO URBANIZADO m <sup>2</sup>	TOTAL m <sup>2</sup>
Valladolid	0	2982	2982
Venta de Baños	61	770	831
Valoria la Buena	0	0	0

## 1.8 Planos parcelarios

En el presente documento de Expropiaciones incluye una colección de planos parcelarios en los que se definen todas y cada una de las parcelas catastrales afectadas por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto, cualesquiera que sea su forma de afección. En cada uno de los planos se indica claramente el número de hoja al que pertenece, el nombre del Término/s Municipal/es que comprende y el norte geográfico.

Los referidos planos parcelarios se han confeccionado sobre la base cartográfica realizada ex-profeso para la redacción del presente proyecto, habiéndose realizado la correspondiente identificación catastral de las parcelas afectadas y sus propietarios con la ayuda de los planos catastrales de rústica y urbana de los respectivos Centros de Gestión Catastral de las correspondientes Delegaciones Provinciales de Hacienda, de las informaciones recabadas y facilitadas por los Ayuntamientos afectados y por último de los trabajos y apoyos de campo realizados por el equipo de la empresa consultora contratada al efecto.

Los planos parcelarios se han confeccionado a escala 1/1000 (Original A1), suficiente como para permitir identificar la posición de las parcelas en el terreno y efectuar mediciones fiables tanto de la longitud de linderos o distancias como de la superficie de las parcelas.

Se han grafiado las parcelas catastrales con indicación de la letra asignada a la L.A.V., su número de orden (compuesto por su código provincial, código municipal indicado por el INE y nº de las afectadas dentro de cada municipio), polígono, parcela y manzana catastral, en su caso. Igualmente se han delimitado con tramas diferentes, los diversos tipos de afección, expropiación, servidumbre y ocupación temporal, que gravitan sobre la parcela.

En general las parcelas catastrales se han delimitado en toda su extensión, al objeto que, del examen del plano, se pueda deducir el tipo y la forma de afección con relación al resto de parcelas no afectadas.

## 1.9 Criterios de valoración de los bienes y derechos afectados

### 1.9.1 Metodología

Para la valoración de los bienes y derechos afectados se aplicará la normativa legal vigente, en especial la contenida en el RD legislativo 2/2008, de 20 de junio y el RD 1492/2011, de 24 de octubre, así como lo contenido en la Ley de Expropiación forzosa.

- En cuanto al vuelo y demás instalaciones afectadas:

Las plantaciones y sembrados preexistentes, así como las indemnizaciones por razón de arrendamientos rústicos u otros derechos, se tasarán con arreglo a los criterios de las Leyes de Expropiación Forzosa y de Arrendamientos Rústicos.

Las edificaciones, construcciones e instalaciones, cuando deban valorarse con independencia del suelo, se tasarán por el método de coste de reposición según su estado y antigüedad en el momento al que deba entenderse referida la valoración.

Las indemnizaciones a favor de los arrendatarios rústicos y urbanos se fijarán de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y las normas de la legislación de Arrendamientos.

- En cuanto a las servidumbres:

Se valoran en función del tipo de gravamen o grado de limitación del pleno dominio impuesto sobre el bien o parcela afectada. En general se valora teniendo en cuenta la diferencia entre el valor en venta que poseía la parcela inicialmente a la imposición de la servidumbre y el valor en venta que poseerá como consecuencia de la carga o gravamen que se pretende imponer.

En el caso de terrenos incluidos en un suelo rural, se estima esta diferencia en un 50% del valor de los terrenos afectados, siendo necesario analizar cada caso en función del perjuicio que se realiza a la parcela, pudiendo variar de 10 al 100%. Al valor calculado por servidumbre del suelo se le añade el 100% del valor del vuelo que vaya a ser afectado.

En el caso de terrenos incluidos en Suelo Urbanizado, se estima esta diferencia en un 5%-10% del valor de los terrenos afectados.

- En cuanto a las ocupaciones temporales:

Su tasación se ha realizado de conformidad con lo que establece la vigente Ley de Expropiación Forzosa, es decir "... Se referirán siempre a la apreciación de los rendimientos que el propietario haya dejado de percibir por las rentas vencidas durante la ocupación, sumando, además los perjuicios estimados que se causen a la finca o los gastos que supongan restituirla a su estado primitivo...", obviamente con la salvedad de que los perjuicios irrogados en ningún caso puedan ser superiores al valor del bien, en cuyo caso se optará por su expropiación.

Teniendo en cuenta la duración prevista de las obras, se ha estimado que la indemnización correspondiente a la ocupación temporal de los terrenos incluidos en Suelo rural se debe valorar en el 10% del valor del terreno afectado por cada año de ocupación del mismo. Al valor calculado por ocupación del suelo se le añade el 100% del valor del vuelo existente.

En el caso de terrenos incluidos en Suelo Urbanizado, se estima en un 2% del valor de los terrenos ocupados temporalmente, que equivale al establecido por la Ley de Impuestos Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para la valoración de usufructos temporales

### 1.9.2 Precios unitarios

De la aplicación de los criterios anteriormente señalados se obtienen los valores unitarios que deben adoptarse para la tasación de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras contenidas en el presente proyecto.

## 2. BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

### 2.1 Determinación de los bienes y derechos afectados

A los efectos que establece el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16/12/54 de y concordantes con su Reglamento de 26/4/57. Se ha elaborado la preceptiva relación concreta e individualizada, en la que se describen, todos los aspectos materiales y jurídicos, de los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación.

Dicha Relación de Bienes y Derechos afectados comprende, de forma ordenada y a modo de resumen, todas las fincas o parcelas catastrales afectadas, indicando si es una ocupación provisional o definitiva, con expresión de los siguientes datos:

- Número de orden en el expediente expropiatorio y número del plano parcelario del proyecto en el que se encuentra la finca.
- Identificación catastral del polígono y parcela.
- Nombre y domicilio del propietario del bien afectado sin NIF's
- Extensión o superficie de la finca completa y de la parte de la misma que sea objeto de expropiación, imposición de servidumbres u ocupación temporal incluyendo todos los bienes y derechos que sean indemnizables.
- Régimen urbanístico del suelo y calificación según cultivos, en su caso.

Toda la información necesaria para la preparación de la referida relación se ha obtenido a través de los Centros de Gestión Catastral o de la Oficina Virtual de Catastro del Mº de Economía y Hacienda, así como de la inspección directa de los terrenos

Se han tenido en cuenta y por consiguiente reseñado, en la relación de bienes o derechos afectados, aquellas parcelas o derechos pertenecientes al Estado, Comunidad Autónoma, Provincia, Municipio o cualquier otro Organismo o Empresa Pública (ADIF, Confederaciones hidrográficas, Autopistas, caminos públicos municipales, etc.), que dada su naturaleza jurídica de bien público, gozan de la condición de utilidad pública y en consecuencia no deben ser expropiados, a menos que ex-profeso se declarase la prevalencia de la utilidad pública. No obstante dicha inclusión se considera necesaria puesto que en cada caso, previa declaración de compatibilidad, se tendrá que armonizar y acometer, en su caso, la reposición del servicio o finalidad pública y establecimiento de las condiciones técnicas que comporta dicha restitución.

Se incluye la preceptiva relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria expropiación.



### 2.1.1 Valladolid



Nº DE ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR ACTUAL. NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL m <sup>2</sup>	AFECCIONES (M2)							NATURALEZA	NUMERO DE HOJA
						SUBP.	CALIF. FISCAL	APROVECHAMIENTO REAL	EXPROPIACION	IMPOSICION SERVIDUMBRE m <sup>2</sup>	OCUPACIÓN TEMPORAL m <sup>2</sup>	TOTAL		
M-47.1868-201	8649241UM5184H0001TY	-	Urva 4 SI CI Facultad De Medicina 4 PI:Bj 47003 Valladolid (Valladolid)	Urva 4 SI CI Facultad De Medicina 4 PI:Bj 47003 Valladolid (Valladolid)	16467	-	-	Solar	0	0	982	982	Urbanizado	1
M-47.1868-202	S/N	-	Ayuntamiento De Valladolid Plaza Mayor, 1, 47001 Valladolid (Valladolid)	Ayuntamiento De Valladolid Plaza Mayor, 1, 47001 Valladolid (Valladolid)	-	-	VT-0	Vía de comunicación de dominio público	0	0	744	744	Urbanizado	1
M-47.1868-203	S/N	-	Ayuntamiento De Valladolid Plaza Mayor, 1, 47001 Valladolid (Valladolid)	Ayuntamiento De Valladolid Plaza Mayor, 1, 47001 Valladolid (Valladolid)	-	-	VT-0	Vía de comunicación de dominio público	0	0	1256	1256	Urbanizado	1



### 2.1.2 Venta de Baños



Nº DE ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR ACTUAL. NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL m <sup>2</sup>	AFECCIONES (M2)						NATURALEZA	NUMERO DE HOJA	
						SUBP.	CALIF. FISCAL	APROVECHAMIENTO REAL	EXPROPIACION	IMPOSICION SERVIDUMBRE m <sup>2</sup>	OCUPACIÓN TEMPORAL m <sup>2</sup>			TOTAL
M-34.0231-0166-C00	6321545UM7462S0001PL		Nieto Puertas Quirino Av Estacion 46 34200 Venta Baños (Palencia)	Nieto Puertas Quirino Av Estacion 46 34200 Venta Baños (Palencia)	209	-	-	Residencial	0	0	34	34	Urbanizado	3
M-34.0231-0158-C00	6321544UM7462S0001QL		Fortuny Manuel Maria Del Pilar Av Valladolid 9 Pl:02 Pt:Izd 34002 Palencia (Palencia)	Fortuny Manuel Maria Del Pilar Av Valladolid 9 Pl:02 Pt:Izd 34002 Palencia (Palencia)	280	-	-	Residencial	0	0	35	35	Urbanizado	3
M-34.0231-0163-C00	6321515UM7462S0002YB		Merino Antolin Candida Cl Numero Ocho 1 Pl:4 Pt:A 36960 Sanxenxo (Pontevedra)	Merino Antolin Candida Cl Numero Ocho 1 Pl:4 Pt:A 36960 Sanxenxo (Pontevedra)	271	-	-	Solar	0	0	95	95	Urbanizado	3-4
M-34.0231-0164-C00	6321516UM7462S0001FL		Ayuntamiento De Venta De Baños Pz Constitucion 1 34200 Venta Baños (Palencia)	Ayuntamiento De Venta De Baños Pz Constitucion 1 34200 Venta Baños (Palencia)	165	-	-	Industrial	0	0	50	50	Urbanizado	3-4
M-34.0231-0165-C00	6321535UM7462S0001HL		Sanz Estalayo Andres Av Estacion 36 34200 Venta Baños (Palencia)	Sanz Estalayo Andres Av Estacion 36 34200 Venta Baños (Palencia)	1365	-	I-00	Solar	0	0	156	156	Urbanizado	4

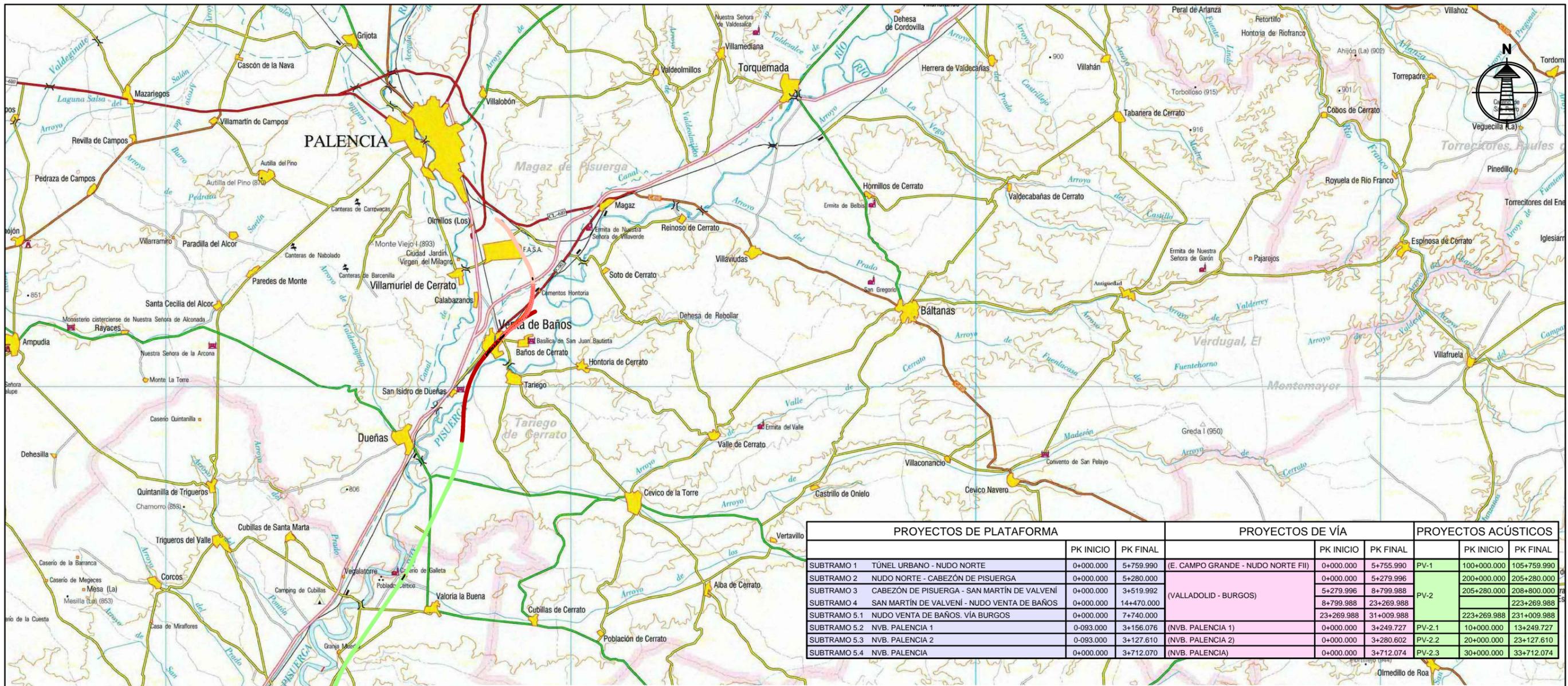
Nº DE ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR ACTUAL. NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL m <sup>2</sup>	AFECCIONES (M2)						NATURALEZA	NUMERO DE HOJA	
						SUBP.	CALIF. FISCAL	APROVECHAMIENTO REAL	EXPROPIACION	IMPOSICION SERVIDUMBRE m <sup>2</sup>	OCUPACIÓN TEMPORAL m <sup>2</sup>			TOTAL
M-34.0231-0123-C00	6523202UM7462S0001SL		Rodriguez Garrapucho Fernando Manuel CI Maestro Tarrega 6 Pl:Bj Salamanca 37008 - Salamanca	Rodriguez Garrapucho Maria Esther Av Manuel Rivera 4 Pl:01 Pt:I 34002 Palencia (Palencia)	486	-	I-00	Residencial	0	0	74	74	Urbanizado	4
			Rodriguez Garrapucho Sonia Rosario Pz Doctor Lozano 6 Pl:01 Pt:A 28015 Madrid (Madrid)	Rodriguez Garrapucho Sonia Rosario Pz Doctor Lozano 6 Pl:01 Pt:A 28015 Madrid (Madrid)										
M-34.0231-0201	14	9009	ADIF Gerencia De Area De Patrimonio Y Urbanismo Norte Estacion De Bilbao-Abando Plaza Circular 2 48008 Bilbao (Bilbao)	ADIF Gerencia De Area De Patrimonio Y Urbanismo Norte Estacion De Bilbao-Abando Plaza Circular 2 48008 Bilbao (Bilbao)	1061	-	VT-00	Vía de comunicación de dominio público	0	0	61	61	Rural	4
M-34.0231-0202	S/N	S/N	Ayuntamiento De Venta De Baños Pz Constitucion 1 34200 Venta Baños (Palencia)	Ayuntamiento De Venta De Baños Pz Constitucion 1 34200 Venta Baños (Palencia)	-	16467	VT-00	Vía de comunicación de dominio público	0	0	326	326	Urbanizado	4

### 3. PLANOS

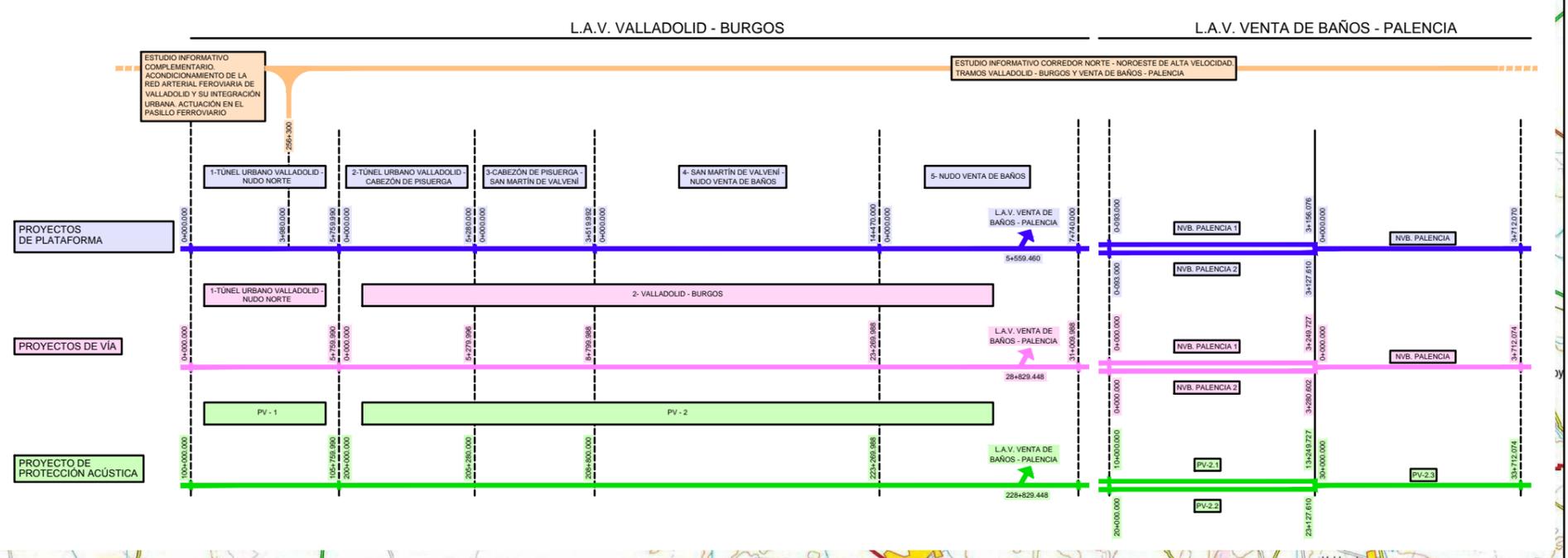
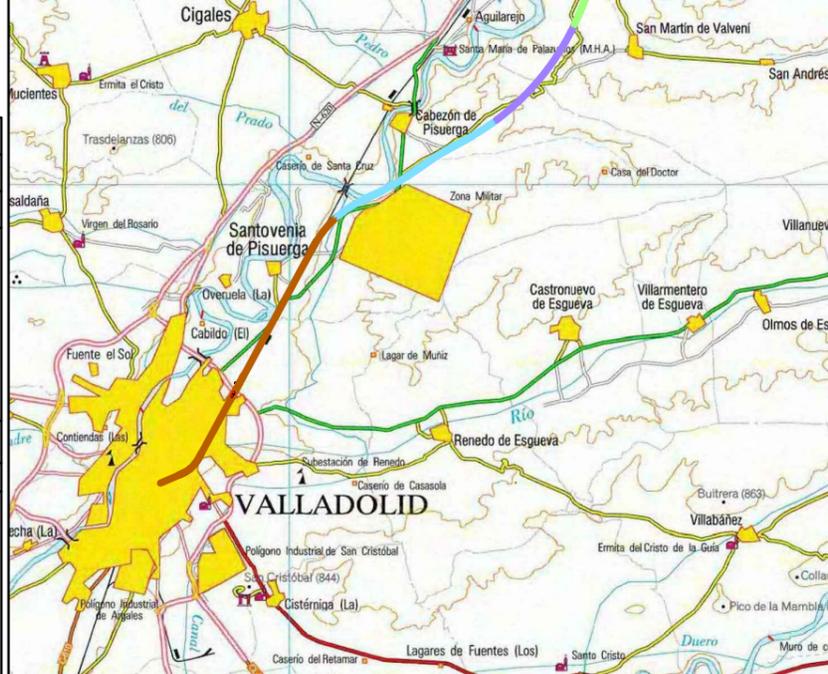


**3.1 Plano de situación (Escala 1:100.000)**





PROYECTOS DE PLATAFORMA				PROYECTOS DE VÍA				PROYECTOS ACÚSTICOS	
		PK INICIO	PK FINAL		PK INICIO	PK FINAL		PK INICIO	PK FINAL
SUBTRAMO 1	TÚNEL URBANO - NUDO NORTE	0+000.000	5+759.990	(E. CAMPO GRANDE - NUDO NORTE FII)	0+000.000	5+755.990	PV-1	100+000.000	105+759.990
SUBTRAMO 2	NUDO NORTE - CABEZÓN DE PISUERGA	0+000.000	5+280.000	(VALLADOLID - BURGOS)	0+000.000	5+279.996	PV-2	200+000.000	205+280.000
SUBTRAMO 3	CABEZÓN DE PISUERGA - SAN MARTÍN DE VALVENÍ	0+000.000	3+519.992		5+279.996	8+799.988		205+280.000	208+800.000
SUBTRAMO 4	SAN MARTÍN DE VALVENÍ - NUDO VENTA DE BAÑOS	0+000.000	14+470.000		8+799.988	23+269.988		223+269.988	223+269.988
SUBTRAMO 5.1	NUDO VENTA DE BAÑOS - VÍA BURGOS	0+000.000	7+740.000		23+269.988	31+009.988		223+269.988	231+009.988
SUBTRAMO 5.2	NVB. PALENCIA 1	0+000.000	3+156.076	(NVB. PALENCIA 1)	0+000.000	3+249.727	PV-2.1	10+000.000	13+249.727
SUBTRAMO 5.3	NVB. PALENCIA 2	0+000.000	3+127.610	(NVB. PALENCIA 2)	0+000.000	3+280.602	PV-2.2	20+000.000	23+127.610
SUBTRAMO 5.4	NVB. PALENCIA	0+000.000	3+712.070	(NVB. PALENCIA)	0+000.000	3+712.074	PV-2.3	30+000.000	33+712.074



NOMBRE: P1301-SR-PCT-A150101-V01-SITUACION.DWG  
 PLANO: PRELIMINAR DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN  
 ESCALA: 1/1000  
 FECHA: MARZO 2020  
 TÍTULO DEL PLANO: EXPROPIACIONES PLANTA SITUACIÓN  
 Nº DE PLANO: A.15.1  
 Hoja 1 de 1



TÍTULO  
 PROYECTO DE PROTECCIÓN ACÚSTICA  
 L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA  
 TRAMO VALLADOLID - NUDO VENTA DE BAÑOS

AUTOR  
 FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA  
 Col. nº 19.598



ESCALA  
 1/100,000  
 Numérica Gráfica Original UNE A-1

FECHA  
 MARZO 2020

TÍTULO DEL PLANO  
 EXPROPIACIONES  
 PLANTA SITUACIÓN

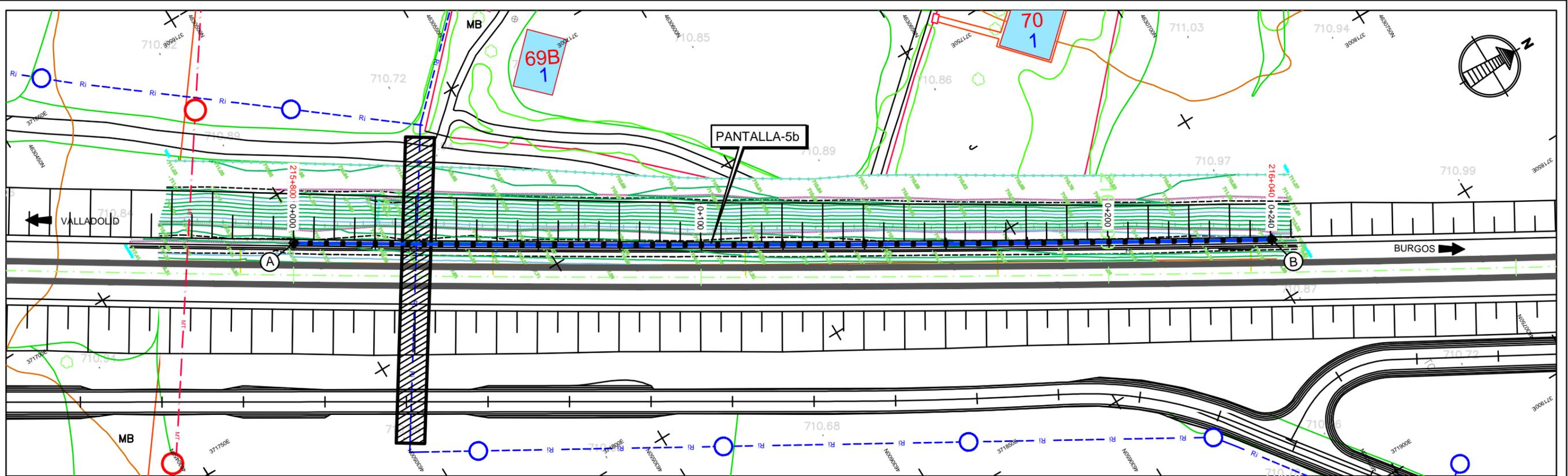
Nº DE PLANO  
 A.15.1  
 Hoja 1 de 1



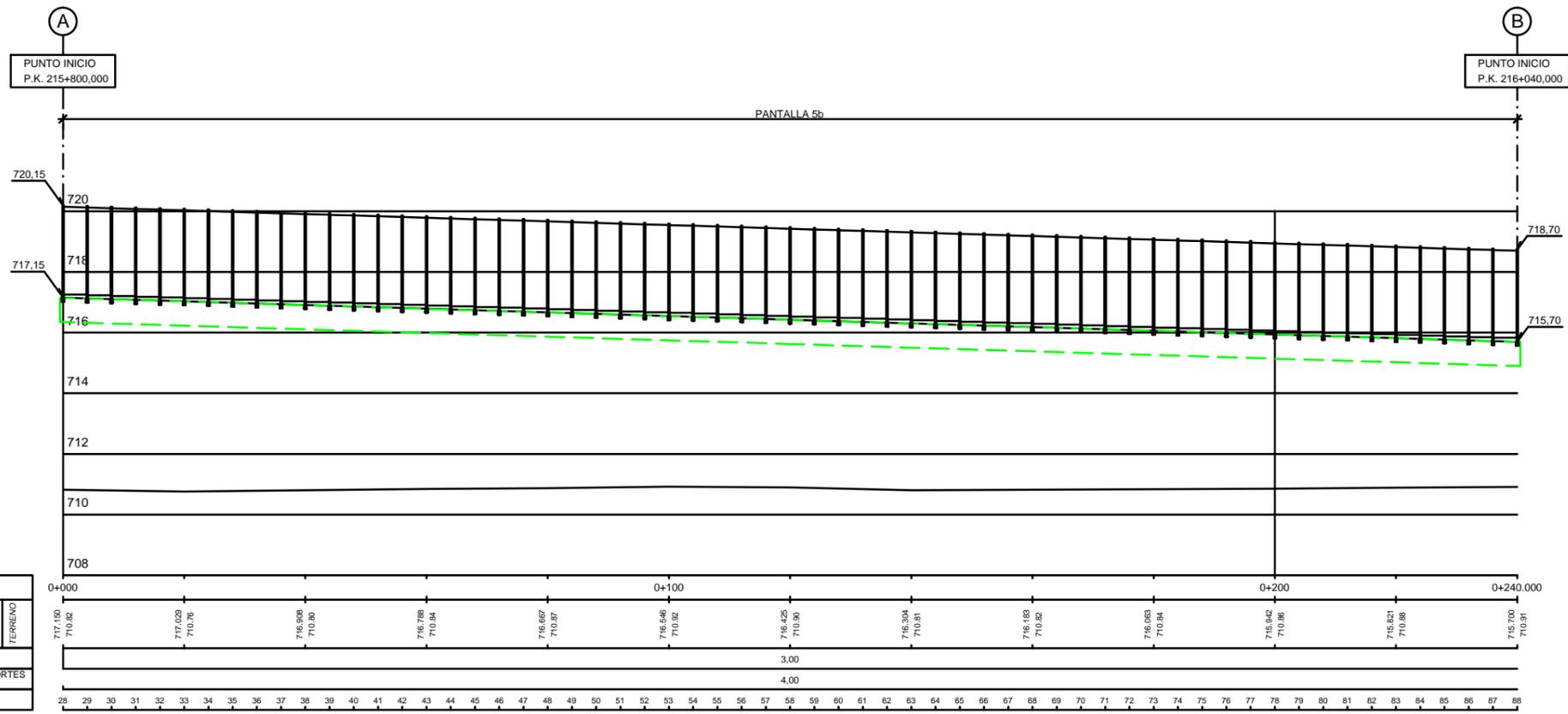
**3.2 Plano de conjunto (Planta y perfil longitudinal escala H 1:500, V 1:100)**







PLANTA  
ESCALA 1:500



EH:1:500  
EV:1:100

P.K.	COTAS	
	RASANTE	TERRENO
0+000	717.150	710.82
0+100	716.546	710.32
0+200	715.942	710.86
0+240.000	715.700	710.91

PANTALLA 5b

NOMBRE: P1191-SR-DCT-A119202-2-V01-PLANOS	VER.	FECHA	DESCRIPCIÓN
PLANO:	PRELIMINAR	DE PROYECTO	PARA CONSTRUCCIÓN
ELABORADO:	REV. 01	14/02/2018	REAL. COMP. APROB.



TÍTULO  
PROYECTO DE PROTECCIÓN ACÚSTICA  
L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA  
TRAMO VALLADOLID - NUDO VENTA DE BAÑOS

AUTOR  
*[Signature]*  
FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA  
Col. nº 19.598



ESCALA  
1:100  
1:500  
Numérica

Gráfica Original UNE A-1

FECHA  
MARZO 2020

TÍTULO DEL PLANO  
TRAZADO  
PLANOS DE CONJUNTO  
PANTALLA-5b

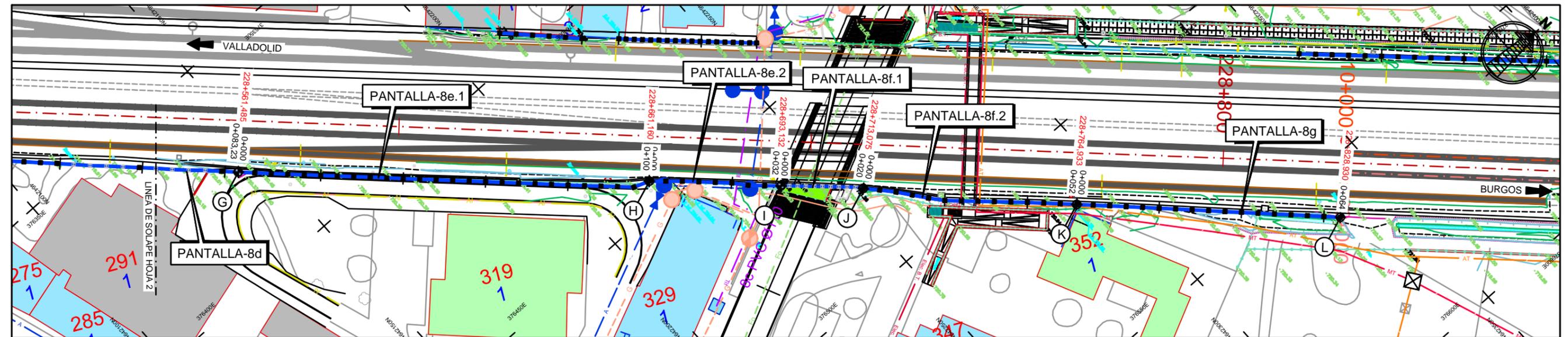
Nº DE PLANO  
A.15.2  
Hoja 2 de 8



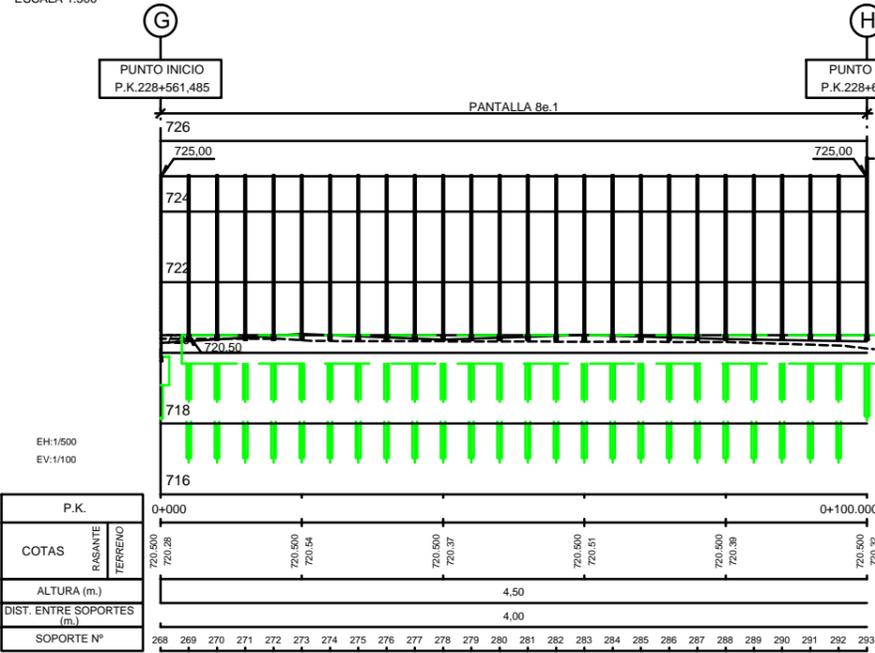




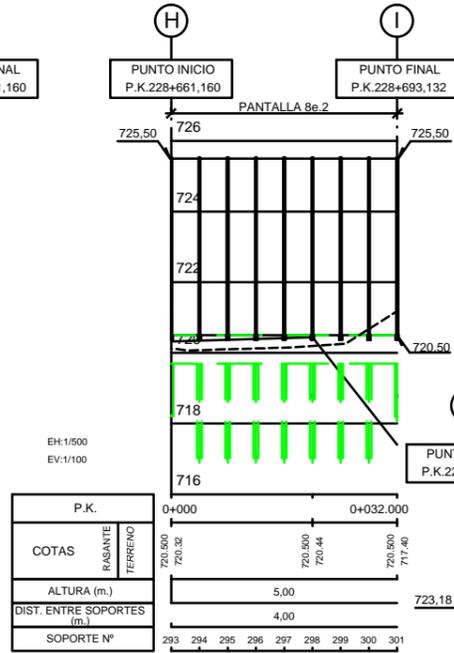




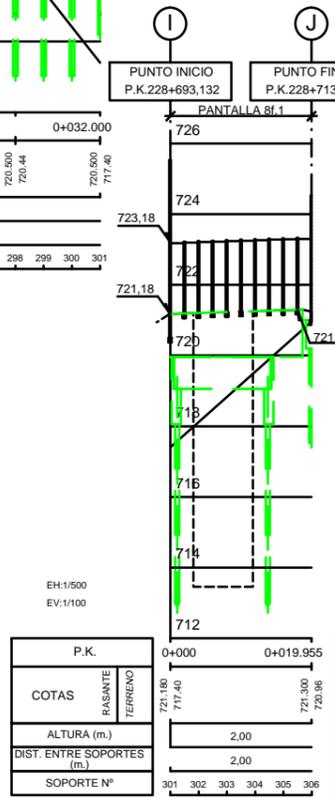
PLANTA  
ESCALA 1:500



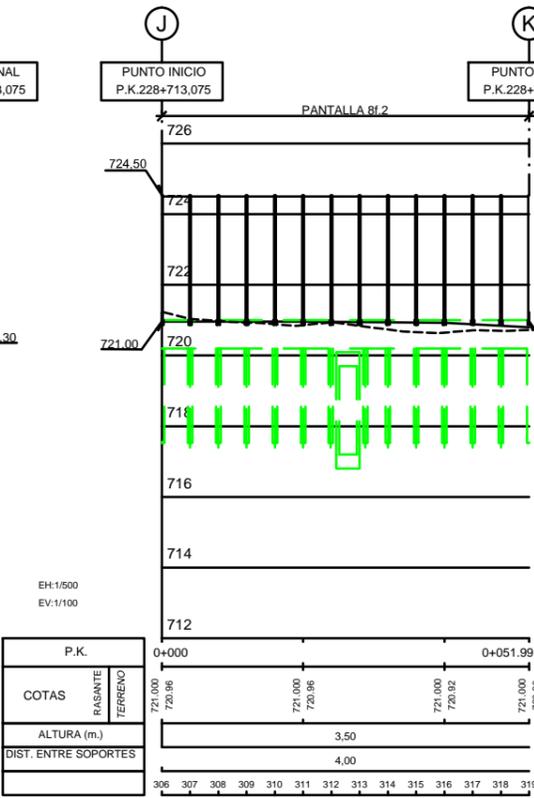
PANTALLA 8e.1



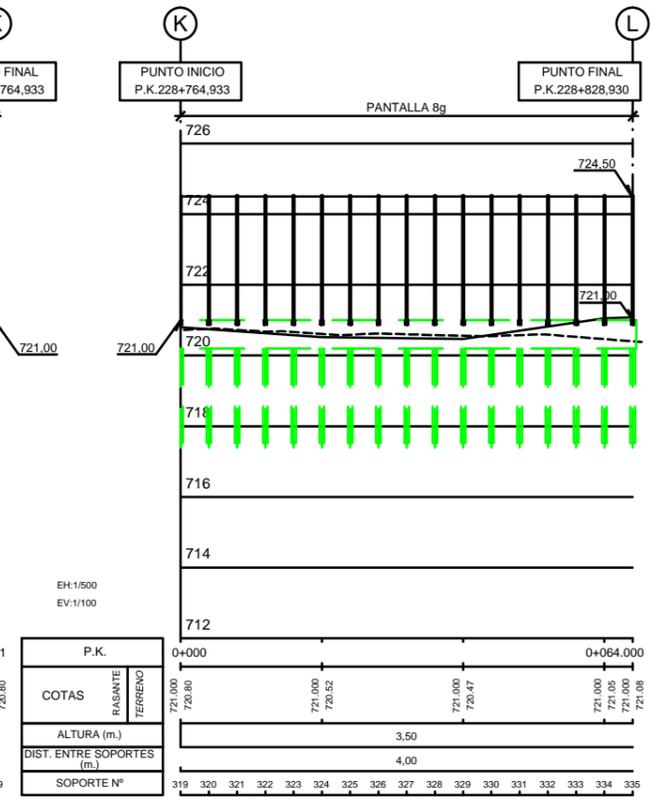
PANTALLA 8e.2



PANTALLA 8f.1



PANTALLA 8f.2



PANTALLA 8g

VER.	FECHA	DESCRIPCIÓN

NOMBRE: P1191-SR-FACT-119202-2-V01-PLANOS  
 PLAN: PRELIMINAR  
 DE PROYECTO  
 PARA CONSTRUCCIÓN



TÍTULO  
 PROYECTO DE PROTECCIÓN ACÚSTICA  
 L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA  
 TRAMO VALLADOLID - NUDO VENTA DE BAÑOS

AUTOR  
  
 FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA  
 Col. nº 19.598

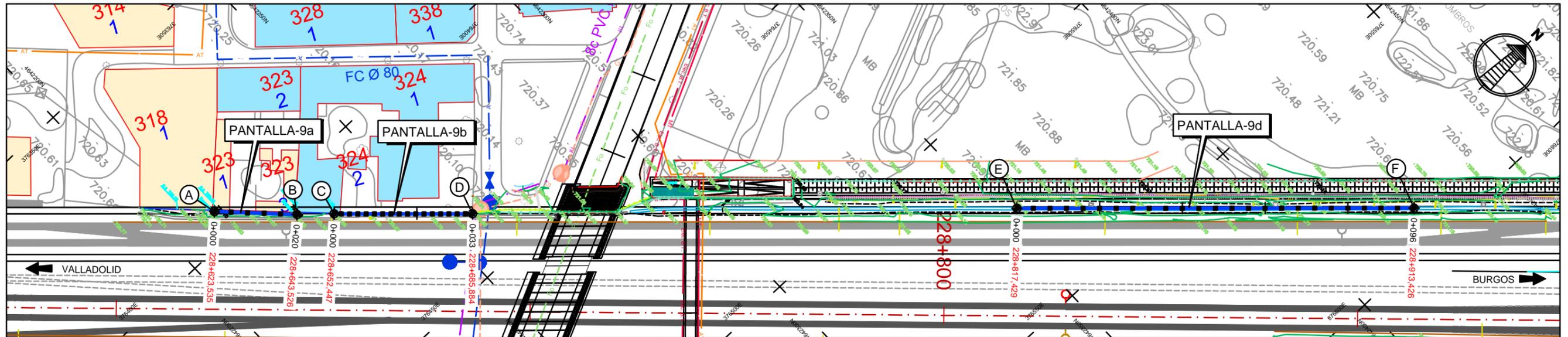


ESCALA  
 1:100  
 1:500  
 Numérica  
 Gráfica  
 Original UNE A-1

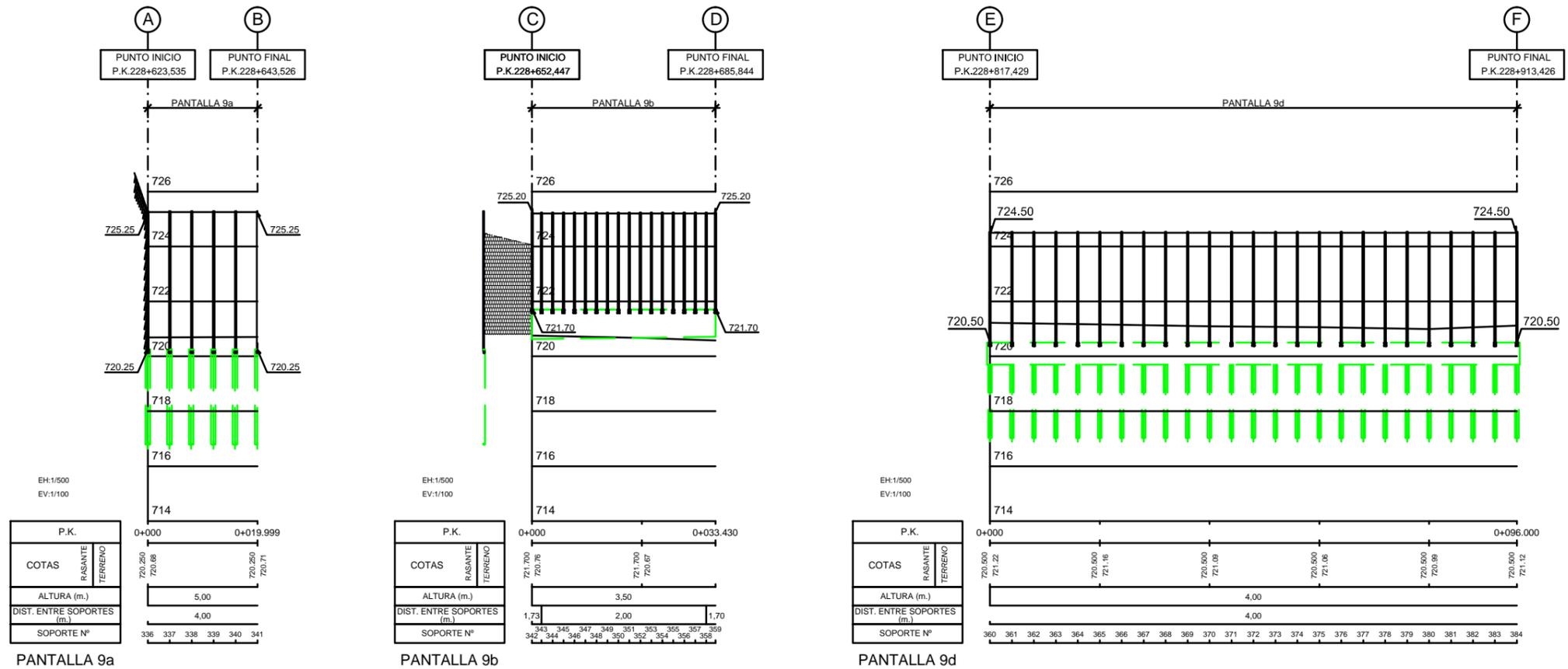
FECHA  
 MARZO 2020

TÍTULO DEL PLANO  
 TRAZADO  
 PLANOS DE CONJUNTO  
 PANTALLA-8e.1, 8e.2, 8f.1, 8f.2 y 8g

Nº DE PLANO  
 A.15.2  
 Hoja 7 de 8



PLANTA  
ESCALA 1:500



VER.	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB.	REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB.	REV.

NOMBRE: P1191-SR-FACT-A1192020-0-VI-PLANOS  
 PLAN: PRELIMINAR  
 DE PROYECTO  
 PARA CONSTRUCCIÓN



TÍTULO  
 PROYECTO DE PROTECCIÓN ACÚSTICA  
 L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA  
 TRAMO VALLADOLID - NUDO VENTA DE BAÑOS

AUTOR  
  
 FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA  
 Col. nº 19.598



ESCALA  
 1:100  
 1:500  
 Numérica  
 Gráfica  
 Original UNE A-1

FECHA  
 MARZO 2020

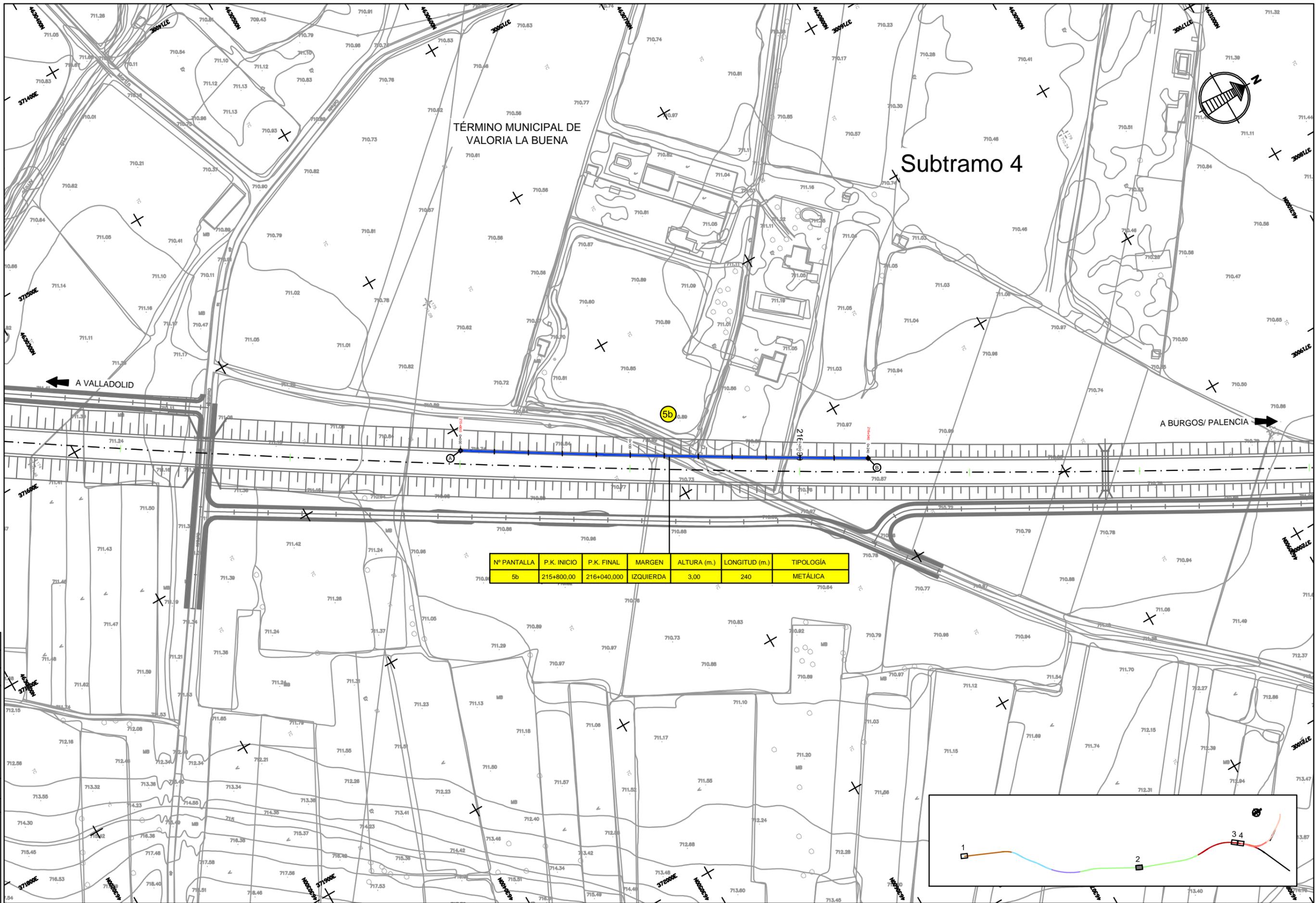
TÍTULO DEL PLANO  
 TRAZADO  
 PLANOS DE CONJUNTO  
 PANTALLA-9a, 9b y 9d

Nº DE PLANO  
 A.15.2  
 Hoja 8 de 8

### 3.3 Planos de trazado (Escala 1:1000)







NOMBRE:	P1301SR-PCT-A1503032-002-PLANOS
PLANO:	DE PROYECTO
	PRELIMINAR
	PARA CONSTRUCCIÓN
	EXPROPIACIONES
	TRAZADO
	ALTA VELOCIDAD



TÍTULO  
 PROYECTO DE PROTECCIÓN ACÚSTICA  
 L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA  
 TRAMO VALLADOLID - NUDO VENTA DE BAÑOS

AUTOR  
  
 FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA  
 Col. nº 19.598

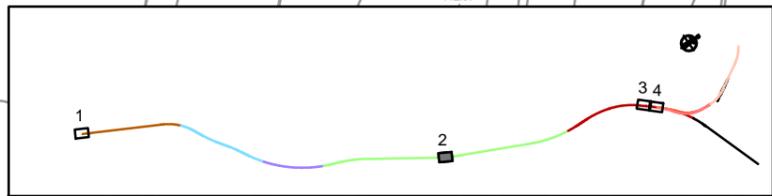


ESCALA  
 1:1.000  
 Numérica  
 Gráfica  
 Original UNE A-1

FECHA  
 MARZO 2020

TÍTULO DEL PLANO  
 EXPROPIACIONES  
 PLANOS DE TRAZADO

Nº DE PLANO  
 A.15.3  
 Hoja 2 de 4



# Subtramo 5.1

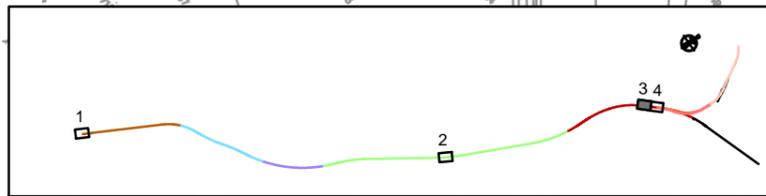


TÉRMINO MUNICIPAL DE VENTA DE BAÑOS

Nº PANTALLA	P.K. INICIO	P.K. FINAL	MARGEN	ALTURA (m.)	LONGITUD (m.)	TIPOLOGÍA
7c	228+000,000	227+012,000	DERECHA	6,00	12,00	METÁLICA+METACRILATO

Nº PANTALLA	P.K. INICIO	P.K. FINAL	MARGEN	ALTURA (m.)	LONGITUD (m.)	TIPOLOGÍA
8a	228+028,224	228+176,406	DERECHA	4,50	148	METÁLICA+METACRILATO
8b.1	228+176,406	228+224,485	DERECHA	4,50	68	METÁLICA+METACRILATO
8b.2	228+224,485	228+322,685	DERECHA	4,50	78,12	METÁLICA+METACRILATO +HOMIGÓN POROSO

Nº PANTALLA	P.K. INICIO	P.K. FINAL	MARGEN	ALTURA (m.)	LONGITUD (m.)	TIPOLOGÍA
6a.1	227+708,446	227+804,533	DERECHA	5,50	96	METÁLICA+METACRILATO
6a.2	227+804,533	227+856,520	DERECHA	6,00	52	METÁLICA+METACRILATO
6a.3	227+856,520	227+861,608	DERECHA	5,00	5,09	METÁLICA+METACRILATO



NOMBRE	P1301SR-PCT-A1503033-002-PLANOS
PLANO	DE PROYECTO
ESTADO	PRELIMINAR
FECHA	MARZO 2020
USO	PARA CONSTRUCCIÓN



TÍTULO  
PROYECTO DE PROTECCIÓN ACÚSTICA  
L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA  
TRAMO VALLADOLID - NUDO VENTA DE BAÑOS

AUTOR  
FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA  
Col. nº 19.598

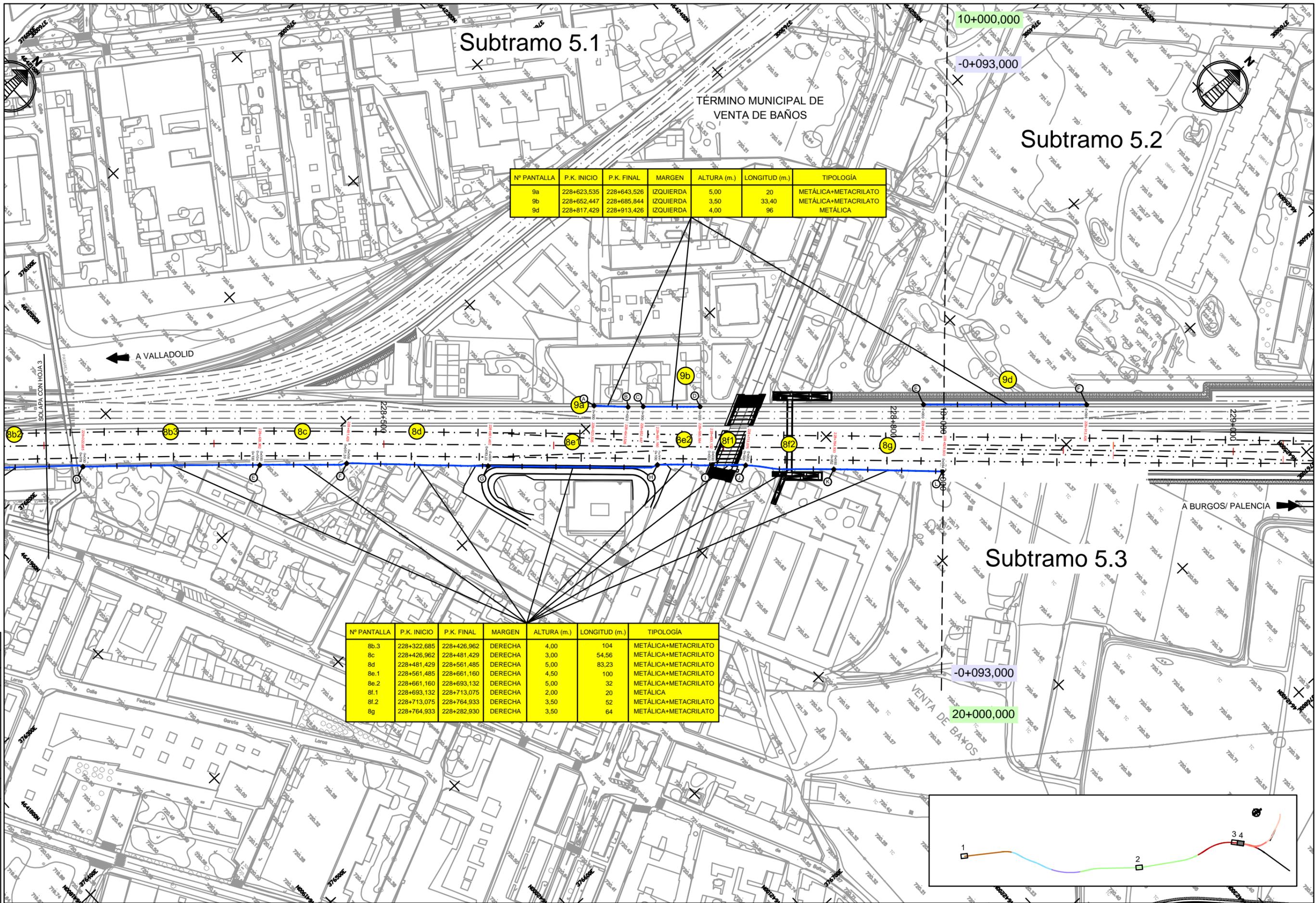


ESCALA  
1:1.000  
Numérica  
Gráfica  
Original UNE A-1

FECHA  
MARZO 2020

TÍTULO DEL PLANO  
EXPROPIACIONES  
PLANOS DE TRAZADO

Nº DE PLANO  
A.15.3  
Hoja 3 de 4



### Subtramo 5.1

Nº PANTALLA	P.K. INICIO	P.K. FINAL	MARGEN	ALTURA (m.)	LONGITUD (m.)	TIPOLOGÍA
9a	228+623,535	228+643,526	IZQUIERDA	5,00	20	METÁLICA+METACRILATO
9b	228+652,447	228+685,844	IZQUIERDA	3,50	33,40	METÁLICA+METACRILATO
9d	228+817,429	228+913,426	IZQUIERDA	4,00	96	METÁLICA

### Subtramo 5.2

Nº PANTALLA	P.K. INICIO	P.K. FINAL	MARGEN	ALTURA (m.)	LONGITUD (m.)	TIPOLOGÍA
8b.3	228+322,685	228+426,962	DERECHA	4,00	104	METÁLICA+METACRILATO
8c	228+426,962	228+481,429	DERECHA	3,00	54,56	METÁLICA+METACRILATO
8d	228+481,429	228+561,485	DERECHA	5,00	83,23	METÁLICA+METACRILATO
8e.1	228+561,485	228+661,160	DERECHA	4,50	100	METÁLICA+METACRILATO
8e.2	228+661,160	228+693,132	DERECHA	5,00	32	METÁLICA+METACRILATO
8f.1	228+693,132	228+713,075	DERECHA	2,00	20	METÁLICA
8f.2	228+713,075	228+764,933	DERECHA	3,50	52	METÁLICA+METACRILATO
8g	228+764,933	228+828,930	DERECHA	3,50	64	METÁLICA+METACRILATO

### Subtramo 5.3

NOMBRE:	P1301SR-PCT-A1503034-V02-PLANOS
PLANO:	DE PROYECTO
	PRELIMINAR
	PARA CONSTRUCCIÓN
	VER. TÉCNICA
	VER. LEGAL
	VER. ECONÓMICA
	VER. SOCIAL
	VER. AMBIENTAL
	VER. OTRO



TÍTULO  
 PROYECTO DE PROTECCIÓN ACÚSTICA  
 L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA  
 TRAMO VALLADOLID - NUDO VENTA DE BAÑOS

AUTOR  
  
 FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA  
 Col. nº 19.598



ESCALA  
 1:1.000  
 Numérica  
 Gráfica  
 Original UNE A-1

FECHA  
 MARZO 2020

TÍTULO DEL PLANO  
 EXPROPIACIONES  
 PLANOS DE TRAZADO

Nº DE PLANO  
 A.15.3  
 Hoja 4 de 4

#### 3.4 Ortofotoplanos (Escala 1:1000)





NOMBRE:	P1301-SR-PCT-A150404-01-ORTOFOTOLIA
PLANO:	
ESTADO:	PRELIMINAR
USO:	DE PROYECTO
FECHA:	2020-03-01
ESCALA:	1:1.000
PROYECTO:	PROTECCIÓN ACÚSTICA
TRAMO:	VALLADOLID-BURGOS-VITORIA
TRAMO:	TRAMO VALLADOLID - NUDO VENTA DE BAÑOS
FECHA:	MARZO 2020
ESTADO:	PARA CONSTRUCCIÓN
USO:	EXPROPIACIONES
FECHA:	
ESTADO:	
USO:	
FECHA:	
ESTADO:	
USO:	

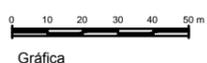


TÍTULO  
 PROYECTO DE PROTECCIÓN ACÚSTICA  
 L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA  
 TRAMO VALLADOLID - NUDO VENTA DE BAÑOS

AUTOR  
  
 FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA  
 Col. nº 19.598



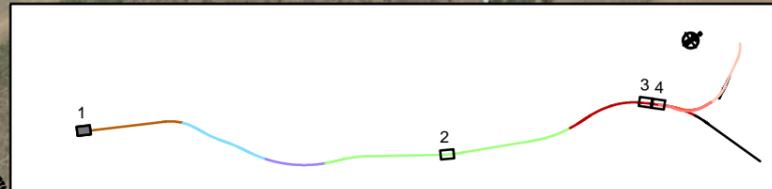
ESCALA  
 1:1.000  
 Numérica  
 Gráfica  
 Original UNE A-1



FECHA  
 MARZO 2020

TÍTULO DEL PLANO  
 EXPROPIACIONES  
 FOTOGRAMAS AÉREOS

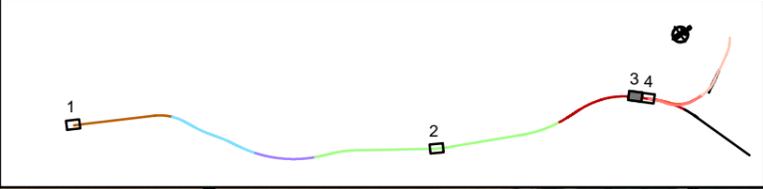
Nº DE PLANO  
 A.15.4  
 Hoja 1 de 4







NOMBRE:	P1301-SR-PCT-A150404-01-ORTOFOTOLIA
PLANO:	
DE PROYECTO	
PARA CONSTRUCCIÓN	
FECHA:	
ESCALA:	
TÍTULO:	
AUTOR:	
FECHA:	
TÍTULO DEL PLANO:	
EXPROPIACIONES:	
Nº DE PLANO:	



TÍTULO  
 PROYECTO DE PROTECCIÓN ACÚSTICA  
 L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA  
 TRAMO VALLADOLID - NUDO VENTA DE BAÑOS

AUTOR  
  
 FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA  
 Col. nº 19.598



ESCALA  
 1:1.000  
 Numérica  
 Gráfica  
 Original UNE A-1

FECHA  
 MARZO 2020

TÍTULO DEL PLANO  
 EXPROPIACIONES  
 FOTOGRAMAS AÉREOS

Nº DE PLANO  
 A.15.4  
 Hoja 3 de 4



NOMBRE:	P1301SR-PCT-A150404-V01-ORTOFOTOLIA
PLANO:	
DE PROYECTO	PRELIMINAR
PARA CONSTRUCCIÓN	PARA CONSTRUCCIÓN
FECHA:	01/03/2020
ESCALA:	1:1000
TÍTULO DEL PLANO:	TRAZADO GENERAL
Nº DE PLANO:	A.15.4
Hoja 4 de 4	



TÍTULO  
 PROYECTO DE PROTECCIÓN ACÚSTICA  
 L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA  
 TRAMO VALLADOLID - NUDO VENTA DE BAÑOS

AUTOR  
  
 FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA  
 Col. nº 19.598



ESCALA  
 1:1.000  
 Numérica Gráfica Original UNE A-1

FECHA  
 MARZO 2020

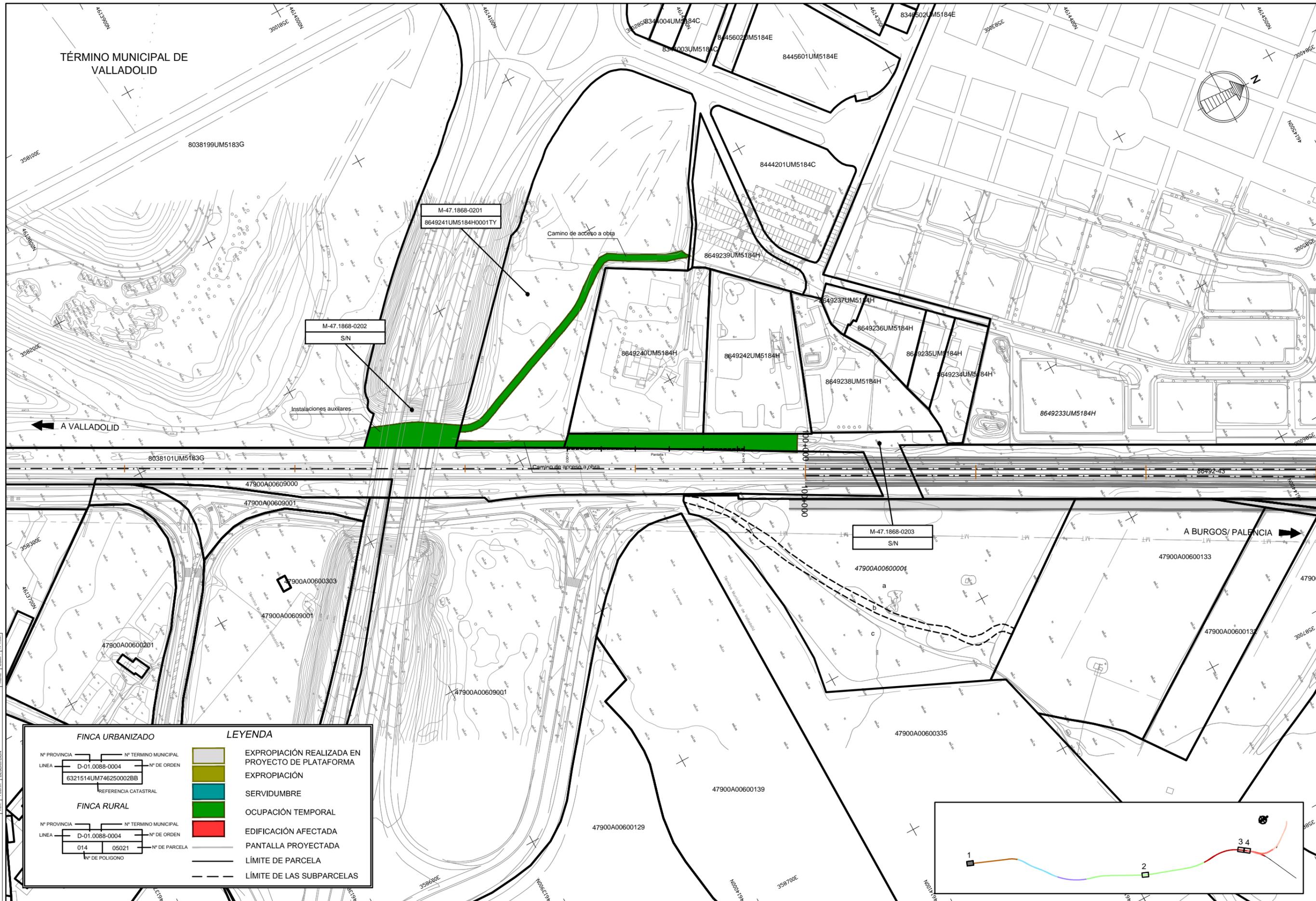
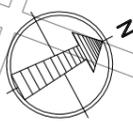
TÍTULO DEL PLANO  
 TRAZADO GENERAL  
 FOTOGRAMAS AÉREOS

Nº DE PLANO  
 A.15.4  
 Hoja 4 de 4

### **3.5 Planos de expropiaciones (Escala 1:1000)**



TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID



NOMBRE: P1391-SR-FACTA50601-V03-EXPROPIACIONES.DWG  
 PLANO:  PRELIMINAR  DE PROYECTO  PARA CONSTRUCCIÓN  
 TIPO DE PROYECTO:  URBANIZACIÓN  RURAL  OTRAS  
 USOS:  URBANO  RURAL  OTRAS

FINCA URBANIZADO		FINCA RURAL	
Nº PROVINCIA	Nº TÉRMINO MUNICIPAL	Nº PROVINCIA	Nº TÉRMINO MUNICIPAL
D-01.0088-0004	Nº DE ORDEN	D-01.0088-0004	Nº DE ORDEN
6321514UM746250002BB		014 05021	
REFERENCIA CATASTRAL		Nº DE PARCELA	
		Nº DE POLIGONO	

**LEYENDA**

- EXPROPIACIÓN REALIZADA EN PROYECTO DE PLATAFORMA
- EXPROPIACIÓN
- SERVIDUMBRE
- OCUPACIÓN TEMPORAL
- EDIFICACIÓN AFECTADA
- PANTALLA PROYECTADA
- LÍMITE DE PARCELA
- LÍMITE DE LAS SUBPARCELAS



TÍTULO  
 PROYECTO DE PROTECCIÓN ACÚSTICA  
 L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA  
 TRAMO VALLADOLID - NUDO VENTA DE BAÑOS

AUTOR  
  
 FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA  
 Col. nº 19.598

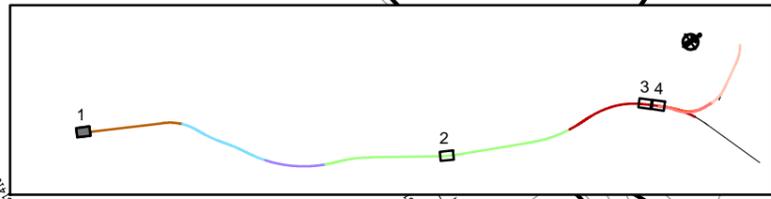


ESCALA  
 1:1.000  
 Numérica  
  
 Gráfica  
 Original UNE A-1

FECHA  
 MARZO 2020

TÍTULO DEL PLANO  
 EXPROPIACIONES  
 PLANOS DE EXPROPIACIONES

Nº DE PLANO  
**A.15.5**  
 Hoja 1 de 4

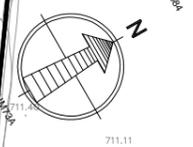




TÉRMINO MUNICIPAL DE VALORIA LA BUENA

VALADOLID

A BURGOS/ PALENCIA

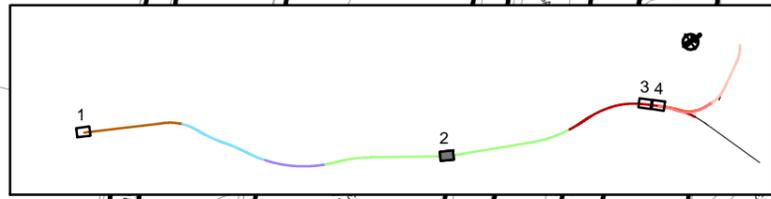


NOMBRE: P1391-SR-PCT-A15001-V03-EXPROPIACIONES.DWG  
 PLANO:  PRELIMINAR  DE PROYECTO  PARA CONSTRUCCIÓN  
 VYAL: K03 / 03B  
 TITULO: T.0301 / 03B  
 DESCRIPCION: EXPROPIACIONES

FINCA URBANIZADO		FINCA RURAL	
Nº PROVINCIA	Nº TÉRMINO MUNICIPAL	Nº PROVINCIA	Nº TÉRMINO MUNICIPAL
D-01.0088-0004	Nº DE ORDEN	D-01.0088-0004	Nº DE ORDEN
6321514UM746250002BB		014 05021	
REFERENCIA CATASTRAL		Nº DE PARCELA	
		Nº DE POLIGONO	

**LEYENDA**

- EXPROPIACIÓN REALIZADA EN PROYECTO DE PLATAFORMA
- EXPROPIACIÓN
- SERVIDUMBRE
- OCUPACIÓN TEMPORAL
- EDIFICACIÓN AFECTADA
- PANTALLA PROYECTADA
- LÍMITE DE PARCELA
- LÍMITE DE LAS SUBPARCELAS



TÍTULO: PROYECTO DE PROTECCIÓN ACÚSTICA L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA TRAMO VALLADOLID - NUDO VENTA DE BAÑOS

AUTOR: FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA Col. nº 19.598



ESCALA: 1:1.000  
 Numérica Gráfica Original UNE A-1

FECHA: MARZO 2020

TÍTULO DEL PLANO: PLANOS DE EXPROPIACIONES

Nº DE PLANO: A.15.5  
 Hoja 2 de 4



NOMBRE: P1931-SR-PC-TA15001-V03-EXPROPIACIONES-DV3  
 PLANO:  PRELIMINAR  DE PROYECTO  PARA CONSTRUCCION  
 TIPO DE EXPROPIACION:  EXPROPIACION DE BIENES RAJONALES  EXPROPIACION DE BIENES RAJONALES Y BIENES RAJONALES DE USO AGROPECUARIO

FINCA URBANIZADO		FINCA RURAL	
Nº PROVINCIA	Nº TERMINO MUNICIPAL	Nº PROVINCIA	Nº TERMINO MUNICIPAL
D-01.0088-0004	Nº DE ORDEN	D-01.0088-0004	Nº DE ORDEN
6321514UM746250002BB		014	05021
REFERENCIA CATASTRAL		Nº DE PARCELA	
		Nº DE POLIGONO	

LEYENDA	
	EXPROPIACIÓN REALIZADA EN PROYECTO DE PLATAFORMA
	EXPROPIACIÓN
	SERVIDUMBRE
	OCCUPACIÓN TEMPORAL
	EDIFICACIÓN AFECTADA
	PANTALLA PROYECTADA
	LÍMITE DE PARCELA
	LÍMITE DE LAS SUBPARCELAS



TÍTULO: PROYECTO DE PROTECCIÓN ACÚSTICA L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA TRAMO VALLADOLID - NUDO VENTA DE BAÑOS

AUTOR: FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA Col. nº 19.598

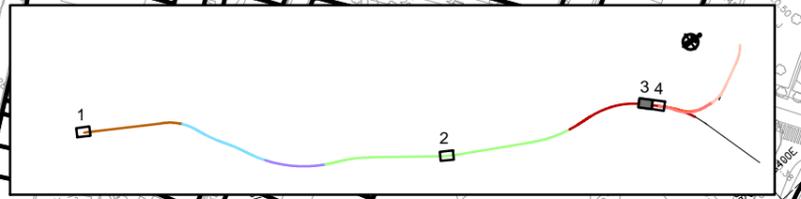


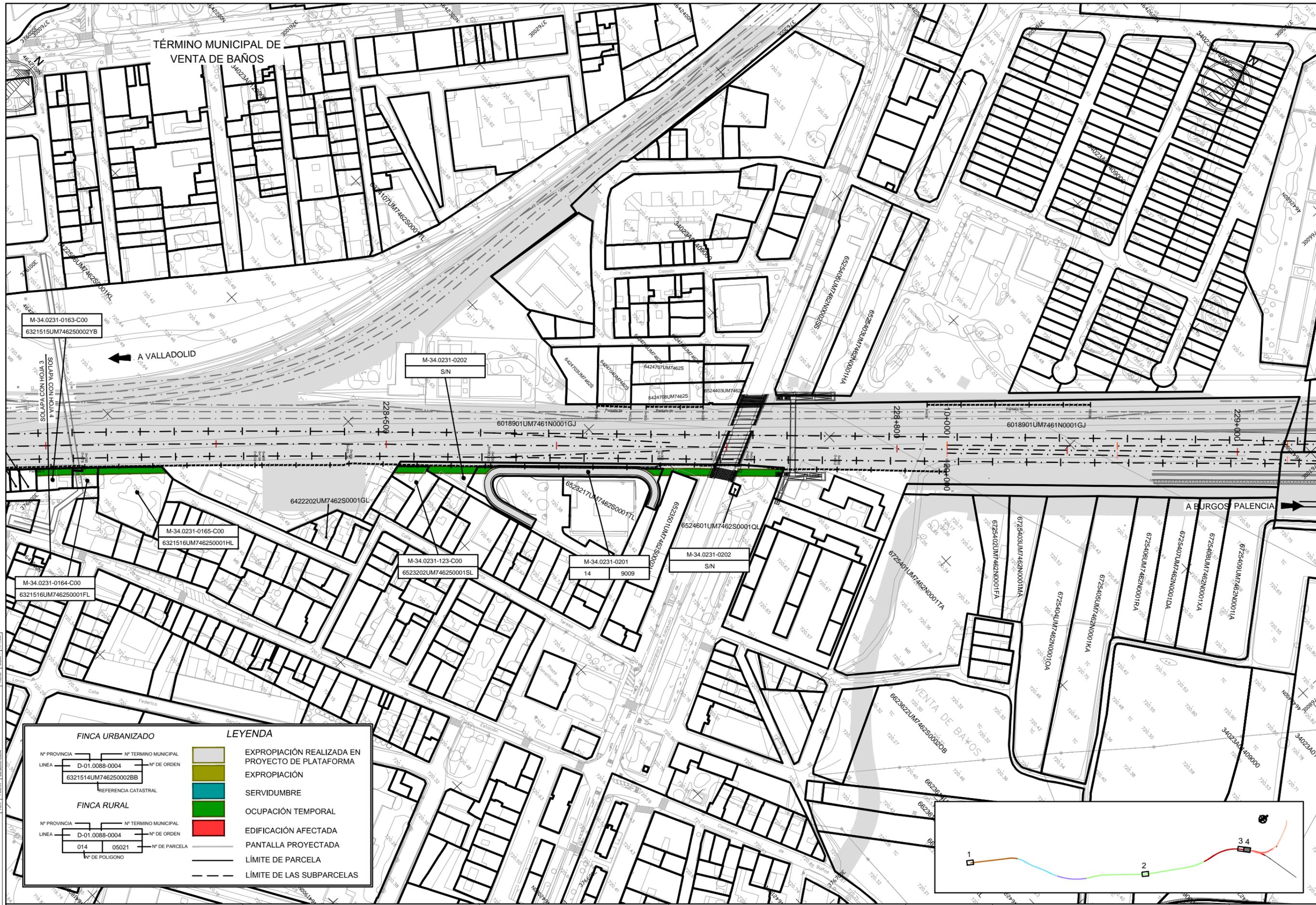
ESCALA: 1:1.000  
 Numérica Gráfica Original UNE A-1

FECHA: MARZO 2020

TÍTULO DEL PLANO: PLANOS DE EXPROPIACIONES

Nº DE PLANO: A.15.5  
 Hoja 3 de 4





NOMBRE: P1931-SR-FC-A15001-V03-EXPROPIACIONES-DIVS  
 PLANO:  PRELIMINAR  DE PROYECTO  PARA CONSTRUCCIÓN  
 TIPO DE EXPROPIACIÓN:  EXPROPIACIÓN REALIZADA EN PROYECTO DE PLATAFORMA  EXPROPIACIÓN  SERVIDUMBRE  OCUPACIÓN TEMPORAL  EDIFICACIÓN AFECTADA  PANTALLA PROYECTADA  LÍMITE DE PARCELA  LÍMITE DE LAS SUBPARCELAS

FINCA URBANIZADO		FINCA RURAL	
Nº PROVINCIA	Nº TÉRMINO MUNICIPAL	Nº PROVINCIA	Nº TÉRMINO MUNICIPAL
LINEA	Nº DE ORDEN	LINEA	Nº DE ORDEN
6321514UM746250002BB		014	05021
REFERENCIA CATASTRAL		Nº DE POLIGONO	



TÍTULO: PROYECTO DE PROTECCIÓN ACÚSTICA L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA TRAMO VALLADOLID - NUDO VENTA DE BAÑOS

AUTOR: FERNANDO GUTIERREZ SOMAVILLA Col. nº 19.598



ESCALA: 1:1.000  
 Numérica Gráfica Original UNE A-1

FECHA: MARZO 2020

TÍTULO DEL PLANO: PLANOS DE EXPROPIACIONES

Nº DE PLANO: A.15.5  
 Hoja 4 de 4

